CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN TRIMESTRAL

Periodo de prestación de servicios: Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

- Octavo Trimestre de Mantenimiento General.
- Primer Trimestre de Mantenimiento de la Enmienda N° 2.

En el marco del **Contrato N° 24/2020** ***"Adquisición de equipamiento de Ofimática y servicios conexos de instalación, soporte y mantenimiento para Establecimientos de Salud"***, suscripto entre el MITIC y la empresa CELEXX S.A., para la Dotación Informática para Hospitales y Unidades de Salud Familiar. Así como también, la **Enmienda de Ampliación N° 2** realizada al mencionado contrato.

Se manifiesta, que desde la Administración del Contrato se verificó el *"Certificado de Aceptación Trimestral"*, correspondiente al periodo del Octavo Trimestre, suscripto por el Project Manager y los Fiscales del Contrato, así como también la *Nota MSPyBS/DGTIC N° 414/2024* remitida por el Ministerio de Salud y Bienestar Social, mediante la cual manifiesta su conformidad con los servicios llevados a cabo en los establecimientos de salud por parte del Contratista.

Además, se recuerda que no corresponde efectuar el pago por los servicios correspondientes a 40 (cuarenta) equipos que no recibieron asistencia técnica, durante el periodo de Mantenimiento Preventivo.

Desde la instancia de la Administración del Contrato, se procede a la aceptación de los servicios de Soporte y Mantenimiento según lo estipulado en el contrato y en el pliego de bases y condiciones, para los Establecimientos de Salud del Proyecto HIS en el periodo de referencia.

Asunción, 24 de junio de 2024

Director General de Infraestructura y Conectividad
Administrador del Contrato N° 24/2020

Juan Carlos Ahrens
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC